

¿Entrar al mundo? Los impactos del acuerdo Mercosur-Unión Europea sobre las mujeres en Argentina

Enter the world? The impacts of the Mercosur-EU agreement on women in Argentina

Agostina Costantino *

Pato Laterra **

María Julia Eliosoff ***

Resumen

La discusión sobre la globalización y la apertura de las economías es un tópico relevante dentro de la economía feminista. Frente a la postura acrítica de las ventajas de la inserción laboral de las mujeres en las cadenas globales de valor en los procesos de integración comercial, la economía feminista pone el foco no solo en la cuestión de la cantidad de puestos de trabajo, sino también en sus condiciones y, más fundamentalmente, en la afectación sobre la distribución de las tareas de cuidados y el deterioro de las condiciones de vida que este tipo de acuerdos puede tener. En este artículo, presentamos una serie de impactos que, en este sentido, tendrá el acuerdo de libre comercio Mercosur-Unión Europea.

Debido a que el acuerdo aún no se ha puesto en marcha no es posible analizar su impacto efectivo. Sin embargo, en este documento, presentamos una serie de indicadores sobre distintas dimensiones que, potencialmente, afectarán de manera diferenciada a las mujeres en Argentina en el caso de que el acuerdo entre en vigor. Las dimensiones que analizamos son: por un lado, el empleo a través del análisis del sector textil y el sector público; y, por otro, la organización social del cuidado en dos niveles: i) a nivel macro,

* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (CONICET-UNS), Buenos Aires, Argentina.

** Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina.

*** Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires, Argentina.

la provisión de servicios sociales y la provisión de infraestructura social para el cuidado; y, ii) a nivel micro, los efectos en los precios de alimentos y los precios de medicamentos.

Palabras clave: Economía feminista, Unión Europea, Mercosur, trabajo, cuidados.

Abstract

The discussion about globalization and the opening of economies is a relevant topic within Feminist Economics. Faced with the uncritical position of the advantages of women's labor insertion in global value chains in commercial integration processes, Feminist Economics focuses not only on the issue of the number of jobs, but also on their conditions and more fundamentally in the impact on the distribution of care tasks and the deterioration of living conditions that this type of agreement can have. In this article, we present a series of impacts that, in this sense, the Mercosur-Europe Union free trade agreement, already signed, although not yet implemented, will have.

Because the agreement has not yet been implemented, it is not possible to analyze its effective impact. However, in this document, we present a series of indicators on different dimensions that will potentially differentially affect women in Argentina if the agreement comes into force. The dimensions that we analyze are on the one hand, employment through the analysis of the textile sector and the public sector, and on the other the social organization of care at two levels: i) at a macro level, the provision of social services and the provision of social infrastructure for care and ii) at the micro level, the effects on food prices and medicine prices.

Keywords: Feminist economics, European Union, Mercosur, job, care.

Introducción

La Unión Europea (UE) es uno de los principales socios comerciales de Argentina: sumando todos los países, esta región se sitúa en segundo lugar tanto como destino de sus exportaciones,

como origen de sus importaciones; en ambos casos, después de Brasil. Es decir, cualquier política que altere las condiciones del comercio entre estas regiones puede generar fuertes repercusiones en la estructura productiva, sobre todo del país más débil, que en este caso es Argentina.

Los estudios de impacto de los acuerdos de libre comercio suelen enfocarse en analizar los “desvíos” o “creaciones” de comercio, enfatizando en las ramas productivas que se verán beneficiadas o perjudicadas por los mismos. Desde la economía feminista se sostiene que ninguna política es neutral en términos de género, incluso cuando las mismas no tienen como población de destino a una identidad de género en particular. En efecto, fenómenos como la segregación horizontal del mercado de trabajo, la desigual distribución de las tareas de cuidados y la feminización de la pobreza influyen en los impactos que un acuerdo de libre comercio puede tener sobre mujeres y varones. Este impacto no se reduce solo al empleo, sino también a los ingresos, a los niveles de formalidad, a la carga de cuidados y a la sostenibilidad de la vida en general.

Este trabajo analiza el impacto del acuerdo de libre comercio Mercosur-Unión Europea, desde la perspectiva de la economía feminista. Debido a que el acuerdo aún no se ha implementado no es posible analizar el alcance de su impacto en la economía argentina. Sin embargo, en este documento, presentamos una serie de indicadores sobre distintas dimensiones que, potencialmente, afectarán de manera diferenciada a las mujeres en Argentina en el caso de que el acuerdo entre en vigor. Las dimensiones que analizamos son: por un lado, el empleo a través del análisis del sector textil y el sector público, y por otro la organización social del cuidado en dos niveles: i) a nivel macro, la provisión de servicios sociales y la provisión de infraestructura social para el cuidado y ii) a nivel micro, los efectos en los precios de alimentos y los precios de medicamentos.

1. Los efectos del libre comercio sobre las mujeres: una revisión bibliográfica

En estudios anteriores [Lattera, Eliosoff y Costantino, 2021; Lattera y Costantino, 2020; Costantino, Lattera y Eliosoff, 2022] retomamos las sistematizaciones de la bibliografía existente que evalúa los efectos de las reformas comerciales en la vida de las mujeres.

Se reconoce que, si bien muchas de estas políticas pretenden fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, esto no necesariamente se traduce en mejoras significativas en sus condiciones de vida. Es esencial comprender que estas políticas pueden tener múltiples consecuencias, que van más allá del ámbito laboral, impactando en aspectos como la organización social del cuidado y las dinámicas macroeconómicas.

Para abordar esta compleja temática, se recurre a las contribuciones de destacadas economistas feministas como Diane Elson [1995 y 1998], Irene van Staveren [2007], Marzia Fontana [2006] Çağatay [2005]. Estas académicas han desarrollado enfoques y metodologías para evaluar los impactos diferenciales de las políticas económicas en hombres y mujeres, destacando los posibles costos de transferencia y la carga del ajuste que las reformas comerciales pueden imponer en la economía de los hogares, el trabajo no remunerado y el empoderamiento económico de hombres y mujeres.

El análisis se estructura considerando diferentes niveles de análisis: el macroeconómico, que aborda las políticas económicas y comerciales a nivel nacional e internacional; el mesoeconómico, que se centra en los mercados y las instituciones en un contexto específico; y el microeconómico, que examina las relaciones dentro de los hogares y las empresas. Se reconoce la existencia de sesgos de género inherentes a estas políticas, por lo que es esencial

identificar y comprender estos sesgos para evaluar adecuadamente sus efectos en hombres y mujeres.

Marzia Fontana [2006] profundiza en los posibles impactos de la liberalización comercial en las desigualdades de género. Por ejemplo, aunque la participación laboral de las mujeres puede aumentar si los sectores que se expanden son intensivos en mano de obra femenina, es fundamental considerar si este aumento viene acompañado de políticas de cuidado para redistribuir la carga del trabajo no remunerado. Además, la liberalización comercial puede afectar el control de los gastos del hogar por parte de las mujeres y provocar una pérdida de ingresos fiscales debido a la reducción de aranceles, lo que debilitaría la provisión de servicios sociales que benefician a las mujeres.

Diane Elson [1995 y 1998] resalta la tensión en el tiempo de las mujeres, causada por el aumento de la participación laboral femenina sin un reparto más equitativo de las responsabilidades de cuidado (*squeeze on women's time*). También advierte sobre el impacto de la presión fiscal en la provisión de servicios públicos (*fiscal squeeze*), lo que podría aumentar la carga de trabajo no remunerado de las mujeres.

Razavi [2009] propone un enfoque que analiza las interacciones entre los niveles macro, meso y micro para identificar los impactos de género de las políticas de liberalización económica. Propone tres instituciones para identificar los impactos de género del conjunto de políticas que promovió la agenda de liberalización económica: si estas políticas produjeron cambios propositivos significativos en el acceso de hombres y mujeres a activos como capital y la tierra; si el análisis sobre el trabajo remunerado refiere a la calidad del empleo que se genera (formal o informal, extensión de la jornada de trabajo, segregación horizontal o vertical al interior de las empresas/ramas) y si existen instituciones

disponibles de provisión social para articular la esfera productiva con la reproductiva, el acceso a los servicios sociales, entre otras.

Mientras tanto, Çağatay [2005] sugieren herramientas e indicadores para el análisis de casos, considerando las diferencias según clase, raza y etnia. En este sentido, no es posible, ni siquiera significativo, concluir que el incremento del comercio o la liberalización comercial es “bueno” o “malo” para las mujeres como un todo, en términos absolutos o relativos (en relación con los hombres) dado que los efectos difieren a través de las diferentes clases en las mujeres, o entre mujeres y hombres de los diversos sectores de la economía. El aumento del comercio no siempre conduce a una mejora en las condiciones de vida de las mujeres. En ocasiones, puede generar empleo precario y aumentar las desigualdades estructurales de género. Los tratados de libre comercio (TLC) se basan en la desigualdad de género en el mercado de trabajo que genera —entre otras dinámicas— las extensas cargas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Al mismo tiempo, las desigualdades de género son utilizadas como una ventaja comparativa para la atracción de las inversiones, ya que refuerzan la senda a la baja de los costos laborales y se asientan en una estructura económica de sostén de reproducción de la vida a costa del tiempo de trabajo de las mujeres.

En conclusión, se argumenta que las políticas de liberalización comercial pueden tener efectos diferenciados según el género y que es necesario analizar cómo estas políticas afectan la vida de las mujeres en su conjunto. Se destaca la importancia de considerar las desigualdades estructurales de género y diseñar políticas que promuevan la equidad de género en el comercio internacional. Además, se hace hincapié en la necesidad de evaluar críticamente los impactos de las políticas comerciales en diferentes contextos socioeconómicos y culturales, reconociendo que las

mujeres no son un grupo homogéneo y que las políticas deben abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad de género.

2. El impacto del acuerdo Mercosur-UE sobre las mujeres: dimensiones de análisis

En el siguiente esquema se presentan las dimensiones sobre las cuales realizaremos el análisis de los impactos potenciales del acuerdo de libre comercio Mercosur-UE. Los análisis de las implicaciones en términos de género de los TLC suelen abordar la cuestión de la equidad de género sobre todo ligada al incremento o pérdida neta de empleos que afectará a las mujeres como consecuencia de la puesta en práctica del tratado. En este caso, tal como mostramos en el punto anterior, consideramos que un análisis completo desde la economía feminista implicar estudiar también qué ocurre con el lado subacuático del iceberg, es decir con la distribución en la carga de cuidados. Es por esto que incluimos el análisis del impacto sobre la organización social del cuidado.



A continuación, haremos el análisis de cada una de estas dimensiones.

2.1. Los impactos del acuerdo sobre el empleo

Empleo en el sector textil

Uno de los sectores que más se verá afectado en términos de empleo por el acuerdo de libre comercio Mercosur-UE es el sector textil. Hay dos puntos clave del acuerdo que impactarán en este sector. Por un lado, la disminución de los aranceles a la importación de los productos textiles hasta su total eliminación en 10 años [Ghiotto y Echaide, 2020]. Por otro lado, la inclusión del capítulo “Reglas de origen” que detalla los criterios en función de los cuales se determina el origen de los productos. Como afirman Ghiotto y Echaide [2020], los países del Mercosur son muy sensibles a la triangulación por parte de las empresas europeas. Los países del Mercosur han mantenido siempre como criterio considerar el origen de un producto textil desde la etapa del hilado en adelante. Mientras que la postura de la UE es considerar el origen a partir de la etapa del tejido, lo cual implica que los países europeos pueden importar los hilados desde otros países y considerar así los textiles como europeos, es decir podrían ingresar prendas elaboradas con una proporción importante de la producción no europea, pero sin pagar arancel.

Tanto por la eliminación de aranceles como por el cambio en la regla de origen, es esperable que disminuya la producción textil interna por la mayor competencia, lo cual llevará a una eliminación paulatina de los empleos en el sector. El sector emplea en la Argentina una gran cantidad de mujeres, aunque en su mayoría en condiciones precarias, con muy bajos salarios. En particular, la actividad más feminizada es “Confección de prendas de vestir, terminación y teñido de pieles”. Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del segundo trimestre de 2022, 91 mil 785 mujeres estaban empleadas dentro de esta actividad y representaban 63.8% del total de las personas trabajadoras de ese rubro.

Como indicador para esta dimensión se calculará la elasticidad del empleo femenino en esta actividad específica en relación con la producción del mismo sector:

$$\text{Elasticidad empleo/producción} = \frac{d(\text{empleo de mujeres en confección de prendas})}{d(\text{producción de la actividad confección de prendas})}$$

En nuestro ejercicio utilizamos datos de producción y de empleo de mujeres en esta actividad en particular entre 2004 y 2022, y calculamos la elasticidad promedio para años recesivos y para años expansivos del sector, bajo el supuesto de que cuando cae la producción no se despiden empleadas en la misma medida en que se contratan cuando la actividad aumenta. Los resultados, en función de los datos tomados de la EPH y agregados macroeconómicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), muestran que para años recesivos la elasticidad es de 0.44; mientras que para años expansivos es de 164.38.

Una cuestión relevante es que la elasticidad promedio es positiva tanto en años recesivos como en años expansivos. Es de esperar con el acuerdo que la producción de este sector disminuya frente a la competencia con las importaciones. De acuerdo con el comportamiento del sector en los últimos años, entonces, se puede esperar que el empleo de mujeres caiga casi medio punto por cada punto porcentual que caiga la producción.

Según un informe de impacto realizado por la London School of Economics (LSE), las exportaciones de la UE al Mercosur en el sector textil crecerán entre 311 y 424% (escenario conservador y ambicioso, respectivamente). Otros estudios señalan un impacto negativo de 47 mil empleos en el sector [Ghiotto y Echaide, 2020].

Aunque no es posible establecer de manera certera cuánto de esas mayores importaciones en el Mercosur desplazarán a la producción textil de Argentina en particular, podemos pensar un

escenario concreto. Del total de exportaciones de la UE en el sector textil al Mercosur, 19% se dirigen a la Argentina [LSE Consulting, 2020]. Si suponemos que todas esas mayores exportaciones desplazarán a la producción textil en este país, entonces la producción caerá entre 59.09 y 80.6% (de acuerdo con los escenarios de la LSE). En este sentido, si aplicamos el indicador que calculamos anteriormente, el empleo de mujeres en el sector de la confección en Argentina caerá entre 25.9 y 35.5%, porcentajes que representan entre 37,250.9 y 51,058.2 empleos.

Empleo público

Los aranceles cobrados a las importaciones y exportaciones son una importante fuente de recaudación fiscal para Argentina. Según los datos oficiales, en los últimos 10 años han ocupado en promedio 3% de la recaudación en términos del PIB y, con fluctuaciones, 9% de la recaudación fiscal en promedio. Los derechos de exportación explican 6% de la recaudación y 3% de los derechos de importación.

La OCDE ha estimado que el impacto en el equilibrio fiscal de la reducción de los aranceles y las barreras no arancelarias, consecuencia del acuerdo, representaría una reducción de 0.6% del PIB [LSE Consulting, 2020; Dommen, 2020]. El impacto sobre las mujeres, en este caso, no se refiere solo a los potenciales servicios públicos que se recorten como consecuencia de la disminución en la recaudación fiscal, sino también porque las mujeres dependen en gran medida del empleo público como forma de inserción laboral. Según datos de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, 51.1% del personal civil del sector público nacional que no detenta funciones ejecutivas o de conducción son mujeres.

Para medir este efecto, proponemos calcular cuánto varía el empleo público de las mujeres frente a variaciones en la recaudación:

$$\text{Elasticidad empleo público mujeres/recaudación} = \frac{d(\text{empleo público mujeres})}{d(\text{recaudación fiscal})}$$

Calculamos la elasticidad promedio del periodo 2012-2022 dando como resultado 0.13 (cálculos propios con base en datos del INDEC y la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía).

La elasticidad promedio es positiva tanto en años recesivos como en años expansivos. La interpretación del indicador señala que, si cae la recaudación un 1%, el empleo de mujeres en el sector público caerá 0.13%. Entonces, tomando en cuenta que la LSE calcula una caída en la recaudación fiscal del 0.6% para Argentina como consecuencia de la puesta en marcha del acuerdo, según la elasticidad calculada el empleo de mujeres en el sector público caerá 0.08%. Además, si la caída en los impuestos aduaneros se compensa con un aumento en la recaudación vía impuestos al consumo, las mujeres se verán doblemente afectadas pues son las que mayor proporción de sus ingresos destinan a este tipo de impuestos.

2.2. Los impactos del acuerdo sobre la organización social del cuidado

Efectos en la provisión de servicios sociales

Nos proponemos analizar el efecto *fiscal squeeze* [Elson, 2007] que refiere a la relación entre presión fiscal y provisión de los servicios públicos, y las transformaciones en la provisión pública de los servicios y sus impactos de género [Fontana, 2006] a través de la revisión de la inversión social para el cuidado en el gasto etiquetado, teniendo en cuenta los llamados presupuestos sensibles al género.

Para generar un indicador proxy del *fiscal squeeze* proponemos calcular el monto ejecutado de la provisión de servicios sociales en relación con la recaudación neta nacional:

$$\text{Elasticidad gastos social/recaudación} = \frac{d(\text{gasto en servicios sociales})}{d(\text{recaudación fiscal})}$$

En nuestro ejercicio utilizamos datos del gasto en servicios sociales de la Administración Pública Nacional e información sobre recaudación fiscal entre 2011 y 2021. Entre los gastos destinados a servicios sociales se encuentran: los gastos en previsión social, promoción y asistencia social, trabajo, agua potable y alcantarillado, educación, cultura, ciencia y técnica, salud, vivienda y urbanismo, y otros servicios urbanos. Los resultados en cuanto a elasticidad, en función de los cálculos realizados con base en datos del Ministerio de Economía, son de 0.45 para años recesivos y 1.3 para años expansivos.

La elasticidad del gasto en servicios públicos en periodos recesivos es inferior a uno pero positiva. Esto significa que la variación relativa del monto asignado a los gastos sociales es siempre inferior a la variación relativa de la recaudación fiscal, pero varía en el mismo sentido. El gasto en servicios sociales disminuye cuando la recaudación cae y aumenta cuando la recaudación crece. La interpretación del indicador es la siguiente: si la recaudación cae 1%, el gasto en servicios sociales caerá 0.45%; mientras que si aumenta 1%, el gasto social aumentará, en promedio, 1.30%.

Entonces, tomando en cuenta que la LSE calcula una caída en la recaudación fiscal de 0.6% para Argentina como consecuencia de la puesta en marcha del acuerdo, según la elasticidad calculada el gasto en servicios sociales caerá 0.27%. De acuerdo con los valores asignados a esta partida en 2021, esto implicaría una disminución de 5,063.07 millones de pesos argentinos, lo cual

equivale a casi el total de lo ejecutado en 2021 en el programa “Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia”.

Efectos en la provisión de infraestructura social para el cuidado

La última encuesta de uso del tiempo realizada por INDEC [2022] a nivel nacional muestra en promedio que las mujeres con demandantes de cuidado (niñas/os y adultos mayores) utilizan el doble de tiempo en trabajo no remunerado (8:59 versus 4:33 horas). Solo 30.4% de los hogares con demandantes de cuidado recibe ayuda externa a través de miembros de la familia que no residen en el hogar, del mercado, del Estado o de la comunidad y solo 8.3% puede contratar trabajo doméstico pago [INDEC, 2022: 61-62].

Esto da cuenta del déficit de la oferta de espacios de cuidado [ELA/UNICEF, 2022]. En los barrios populares la insuficiente oferta de cuidados y socioeducativa se profundiza: 54.1% no tiene acceso a un espacio de primera infancia; 8% a un jardín de infantes; 18.3% a una escuela primaria; y 29.2% a una escuela secundaria en el radio a un kilómetro del hogar [OGyPP, 2020]. La segregación implica una configuración y planificación territorial en la que el acceso y uso material y simbólico de bienes y servicios es diferente entre grupos sociales.

En cuanto al cuidado de personas mayores para Argentina, 10% de las personas mayores de 60 años (743 mil aproximadamente) se encuentra en situación de dependencia básica [ELA, 2013]; en 43% de los departamentos del país no hay residencias para personas mayores de larga estadía ni públicas ni privadas [MMGyD, 2021] y 77% del cuidado recae en las familias [ELA/UNICEF, 2022].

La inversión en servicios y políticas de cuidado podrían reducir las brechas de tiempo, abordar un problema social y reducir el

desempleo: ejercicios estimativos del Ministerio de Obra Pública, establecen que si se invierte 2% del PIB en industrias del cuidado el impacto en el empleo sería entre 2.4 y 6.1%, y el incremento en la tasa de empleo de las mujeres de entre 3.3 y 8.2% [Marzonetto et al., 2022], alcanzando en 2030 un escenario de 600 mil puestos de trabajo en el sector educación, casi 450 mil en el sector salud y más de 780 mil en el sector de cuidados de larga duración [Marzonetto et al., 2022].

En este sentido, analizamos el efecto que podría ocasionarse ante una disminución del espacio fiscal en el programa N° 46 Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes.

$$\text{Elasticidad Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes/recaudación} = \frac{d(\text{gasto en servicios sociales})}{d(\text{recaudación fiscal})}$$

La elasticidad promedio es de 1.27 para el periodo. Esto quiere decir que, en promedio, el gasto en el programa disminuye cuando la recaudación cae y aumenta cuando la recaudación crece. La interpretación del indicador refiere que si la recaudación cae 1%, el gasto en el fortalecimiento en jardines caerá 1.27 por ciento.

De acuerdo con la estimación de LSE respecto a la caída en la recaudación fiscal como consecuencia del acuerdo (0.6%), según la elasticidad calculada el gasto ejecutado en fortalecimiento edificio de jardines de infantes caerá 0.76%. Considerando los valores asignados a esta partida en 2021, esto implicaría una disminución de 1,244.58 millones de pesos argentinos, lo cual equivale a la construcción de 7 mil 321 metros cuadrados de jardines de infantes.

Efectos vía precios en los alimentos

Un aspecto central del trabajo de cuidados no remunerado es el tiempo destinado a la adquisición y preparación de comidas. La literatura sugiere que el precio de los alimentos aumentará, ya sea

por el incremento en las exportaciones de alimentos del Mercosur a la UE o bien por el desplazamiento en la producción de alimentos derivado de la mayor competencia sobre la tierra para la producción de otros bienes exportables.

El aumento en el precio de los alimentos tiende a incrementar el tiempo destinado al abastecimiento y preparación de las comidas por parte de las mujeres, ya que intentan compensar la subida de precios dedicando más tiempo a la compra de productos más baratos y alimentos menos procesados, cuya preparación requiere más tiempo.

Además de ser indicador proxy del tiempo de trabajo de cuidados no remunerados, los precios de los alimentos indican además el ingreso disponible de los hogares. Es decir, si aumentan los precios de los alimentos no solo aumentará la carga de cuidados por lo mencionado en el párrafo anterior, sino que además disminuirá el ingreso disponible para adquirir otros bienes esenciales deteriorando la calidad de vida de las personas.

Siguiendo a Irene van Staveren [2007], proponemos calcular la elasticidad del precio de los alimentos en relación con el peso de las exportaciones sobre el PIB:

$$\text{Elasticidad precio/exportaciones de alimentos} = \frac{d(\text{Índice de Precios de los Alimentos})}{d \frac{\text{Exportaciones de alimentos}}{\text{PIB}}}$$

Si el aumento en el peso de las exportaciones sobre el PIB se ve acompañado por un aumento más que proporcional (mayor a uno) en el precio de los alimentos, entonces es de esperar que el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres destinado a la adquisición y preparación de los alimentos aumente considerablemente, empeorando sus condiciones de vida y aumentando la inequidad de género.

De acuerdo con los resultados, para los años en que la participación de las exportaciones aumenta, la elasticidad es siempre positiva y mayor a uno (excepto para 2016). Esto quiere decir que, dado que se espera que las exportaciones de alimentos aumenten a partir de la implementación del acuerdo, es probable que el precio de los alimentos en Argentina aumente más que proporcionalmente. En promedio, durante el periodo analizado, cuando creció 1% la participación de las exportaciones de alimentos sobre el PIB, el índice de precios de los alimentos aumentó 1.98 por ciento.

Es decir, si aumenta la participación de las exportaciones de alimentos sobre el PIB con la puesta en marcha del acuerdo, tal como se espera, el aumento más que proporcional en el precio de los alimentos tendrá dos grandes consecuencias para las mujeres: aumentará la carga de trabajo de cuidados para adquirir alimentos más baratos o para atender a los problemas de salud derivados de la mala alimentación como consecuencia del encarecimiento de los alimentos, y disminuirán los ingresos disponibles de los hogares para adquirir otros bienes esenciales (medicamentos, servicios, etcétera).

Efectos vía precios de los medicamentos

El acuerdo propuesto incluye un enfoque en las patentes de propiedad intelectual, buscando establecer un registro regional para que las empresas puedan patentar medicamentos a través de la adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Esto implica que las empresas argentinas, en su mayoría, deberían pagar regalías a empresas europeas que registran la mayor cantidad de patentes [WIPO, 2022].

Sin embargo, este pago de regalías aumentará los costos de producción para las empresas farmacéuticas locales, lo que probablemente resultará en un aumento en los precios de los

medicamentos [Ghiotto y Echaide, 2020]. Esto no solo afectaría a los consumidores, sino que también podría dificultar la entrada de nuevas empresas al mercado, fortaleciendo el poder de monopolio de las existentes. Se estima que el aumento de precios podría llegar hasta 30% para medicamentos para tratar el VIH y la hepatitis B.

Este aumento en los precios de los medicamentos puede tener efectos significativos en la equidad de género. Por un lado, las mujeres, que suelen asumir el cuidado de enfermos en el hogar, dedicarán mayor tiempo y esfuerzo para obtener los medicamentos necesarios o para proporcionar cuidados adicionales debido a la falta de medicamentos; y por otro, la reducción del ingreso disponible de las mujeres debido al aumento de los precios podría afectar su capacidad para adquirir otros bienes y servicios básicos.

Según la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo), el gasto en medicamentos representa 38% del total del gasto de los hogares, pero este porcentaje cambia de acuerdo con el nivel de ingresos de estos. El peso de los gastos en medicamentos sobre los gastos totales en salud es mucho mayor en los hogares de más bajos ingresos (56% para el quintil uno) en relación con los hogares de más altos ingresos (25% en el quintil cinco). El peso de estos gastos aumenta todavía más en aquellos hogares con adultos mayores o con personas con discapacidad.

Es decir, dada la inelasticidad de la demanda de muchos medicamentos, un aumento en el precio de estos afectará en mayor medida a los hogares de más bajos ingresos (donde las mujeres están sobrerrepresentadas) que ya destinan más de la mitad del gasto en salud en este tipo de bienes, disminuyendo el ingreso disponible para adquirir otros bienes y servicios.

Además del gasto de los hogares, otra cuestión importante tiene que ver con el gasto del Estado en materia de salud pública.

Teniendo en cuenta que 58.1% de las/os jefas/es de hogar del quintil de más bajos ingresos solo tienen cobertura pública de salud y que se trata de un quintil altamente feminizado (feminización de la pobreza), es esperable que sean las mujeres las más afectadas por los posibles recortes en las futuras compras públicas de medicamentos.

3. Reflexiones finales

La discusión sobre la globalización y la apertura de las economías es un tópico relevante dentro de la economía feminista. Frente a la postura acrítica de las ventajas de la inserción laboral de las mujeres en las cadenas globales de valor en los procesos de integración comercial, la economía feminista pone el foco no solo en la cuestión de la cantidad de puestos de trabajo, sino también en sus condiciones y más fundamentalmente en la afectación sobre la distribución de las tareas de cuidados y el deterioro de las condiciones de vida que este tipo de acuerdos puede tener. En este artículo, presentamos una serie de impacto que, en este sentido, tendrá el acuerdo de libre comercio Mercosur-UE.

En el ámbito del empleo, se identifica que sectores como el textil y el público serán particularmente afectados. La eliminación gradual de aranceles y los cambios en las reglas de origen pueden llevar a una disminución significativa en la producción y, por lo tanto, en el empleo en el sector textil, donde las mujeres están mayormente representadas. Además, la reducción en la recaudación fiscal debido a la disminución de aranceles puede impactar negativamente en el empleo público, otro sector donde las mujeres tienen una presencia significativa.

En cuanto a la organización social del cuidado, se prevé que la disminución en la inversión en servicios sociales y en infraestructura para el cuidado, así como el aumento en los precios de alimentos y medicamentos, aumentarán la carga de trabajo no

remunerado de las mujeres y disminuirán su ingreso disponible. Estos efectos podrían agravar las desigualdades de género existentes y afectar negativamente la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellas de hogares con menores ingresos, que suelen destinar una proporción mayor de sus ingresos a estos gastos.

El análisis propuesto destaca la importancia de considerar las dimensiones de género en la formulación e implementación de políticas comerciales, así como la necesidad de diseñar medidas específicas que promuevan la equidad de género en el comercio internacional. Además, subraya la importancia de evaluar críticamente los impactos de estas políticas en diferentes contextos socioeconómicos y culturales, reconociendo la diversidad de experiencias y necesidades de las mujeres en distintos grupos y sectores de la sociedad.

Referencias

- Çağatay Nilüfer [2005], “Gender Inequalities and International Trade: A Theoretical Reconsideration”, en Seminario-Taller de Planificación Estratégica para el Diseño del Programa de Investigación del Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio (International Gender and Trade Network [IGTN]) organizado por CIEDUR.
- Costantino, Agostina; Laterra, Pato; y Eliosoff, María Julia [2022], “Revisitando los efectos del libre comercio a la luz del acuerdo UE-Mercosur: Una mirada desde el medio ambiente y las mujeres”, en M. Treacy [Coord.], *Los eventuales impactos del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Un abordaje crítico de los efectos económicos, ambientales y de género*, Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/20359.pdf>
- Dommen, Caroline [2020], *Plan para una evaluación de los impactos en los derechos humanos del acuerdo global de libre comercio entre la AELC y el Mercosur*. Disponible en: https://www.isds.bilaterals.org/IMG/pdf/blueprint__hria_efta-mercosur_es_final.pdf

- Elson, Diane [1995], *Male Bias in the Development Process*, Manchester University Press.
- Elson, Diane [1998], “The economic, the political and the domestic: Businesses, states and households in the organisation of production”, *New Political Economy*, 3[2], pp. 189-208. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13563469808406349>
- Elson, Diane [2007], “International Trade and Gender Equality: Women as Achievers of Competitive Advantage and as Sources of Competitive Advantage”, *International Symposium on Gender at the Heart of Globalization*, Paris.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA] [2013], *Justicia fiscal y Justicia de Género: dos demandas urgentes e inseparables*. Disponible en: <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/Genero-y-presupuesto.pdf>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA]/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] [2022], *¿Por qué Argentina necesita un sistema nacional integral de cuidados?*, Buenos Aires: ELA/UNICEF. Disponible en: <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/2022-Por-que-Argentina-necesita-un-sistema-integral-de-cuidados.pdf>
- Fontana, Marzia [2006], “Survey of research on gender and trade: insights, gaps and coverage”, *Gender in Global and Regional Trade Policies: Contrasting Views and New Research*, Reino Unido: CSGR, University of Warwick. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Marzia-Fontana/publication/242122430_Survey_of_research_on_gender_and_trade_insights_gaps_and_coverage/links/563b4b3b08ae45b5d28646e1/Survey-of-research-on-gender-and-trade-insights-gaps-and-coverage.pdf
- Ghiotto, Luciana y Echaide, Javier [2020], “El acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Estudio integral de sus cláusulas y efectos”, *Revista Integración y Cooperación Internacional*, [31], pp. 63-67.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] [2022], Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021. Resultados definitivos, Buenos Aires: INDEC. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

- Laterra, Patricia y Costantino, Agustina [2020], “Libre comercio y mujeres en América Latina: aproximaciones a través de los modos de desarrollo para analizar 25 años de Tratados de Libre Comercio en la región”, en L. Ghiotto y P. Laterra [Eds.], *25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: análisis y perspectivas críticas*, Buenos Aires: El Colectivo/Fundación Rosa Luxemburgo.
- Laterra, Patricia; Eliosoff, María Julia y Costantino, Agustina [2021], “Austerity Programs in Argentina and the Structural Continuity of Extractivism: A Feminist Perspective”, *Agrarian South: Journal of Political Economy: A triannual Journal of Agrarian South Network and CARES*, 10[1], pp. 110-138. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/22779760211002643>
- LSE Consulting [2020], *Sustainability Impact Assessment in Support of the Association Agreement Negotiations between the European Union and Mercosur*, Final Draft Report, London: London School of Economics and Political Science.
- Marzonetto, Gabriela; Méndez, Noelia; Ojeda, María L.; Pérez, Melina; Ramos, María P.; Rodríguez, Corina y Romero, Carlos A. [2022], *Inversión pública en servicios de cuidado en Argentina. Cobertura de déficits, generación de empleo, esfuerzos fiscales e impactos económicos*, Buenos Aires: Oficina de país de la OIT para la Argentina.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad [MMGyD] [2021], Mapa Federal del Cuidado, MMGyD.
- Observatorio de Géneros y Políticas Públicas [OGyPP] [2020], *Desigualdad social y desigualdad de género. Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual*, Buenos Aires: OGyPP. Disponible en: https://c015f97f-ebd0-4de8-be6f-104721f4c01f.usrfiles.com/ugd/c015f9_1e1b3450ce24411bb1182004b0bfd5f.pdf
- Razavi, Shahra [Ed.] [2009], *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards “Embedded Liberalism”?*, Routledge. Disponible en: https://www.perlego.com/es/book/1695620/the-gendered-impacts-of-liberalization-towards-embedded-liberalism-pdf?utm_source=google&utm_medium=cpc&campaignid=20434316777&adgroupid=151419086599&gad_source=1&gclid=CjwKCAjw48-vBhBbEiwAzqrZVPpVpSx3EbItYNCpH-BRj56PxL7wMBTCrQMis2sGXo89Ni9xLbRWwxoCbtYQAvD_BwE

Staveren, Irene van [2007], “Gender Indicators for Monitoring Trade Agreements”, *WIDE Briefing Paper*. Disponible en: <https://wideplus.org/wp-content/uploads/2012/10/staveren-gender-indicators-feb-076.pdf>

World Intellectual Property Organization [WIPO] [2022], *Indicadores mundiales de propiedad intelectual 2022*, Switzerland: WIPO. Disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4632>

Recibido 16 de abril 2024

Aceptado 24 de mayo 2024